

ET12

Formatos, escalas y rótulos

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER AL INDICE](#)





1. FORMATOS, ESCALAS Y ROTULOS

- 1.1 Las dimensiones de las láminas, planos, esquemas, hojas de norma, etc., y sus copias deben ajustarse estrictamente a lo que indican las siguientes tablas:

TABLA 1 - FORMATOS PRINCIPALES

SERIE A	FORMATO FINAL mm	HOJA SIN RECORTAR mm	MARGEN "a" mm
2A0	1189 x 1682	1230 x 1720	15
A0	841 x 1189	880 x 1230	10
A1	594 x 841	625 x 880	10
A2	420 x 594	450 x 625	10
A3	297 x 420	330 x 450	10
A4	210 x 297	240 x 330	5
A5	148 x 210	165 x 240	5

TABLA 2 - FORMATOS SECUNDARIOS

SERIE DERIVADA	FORMATO FINAL mm	HOJA SIN RECORTAR mm	MARGEN "a" mm
<i>DERIVADOS DE A4</i>			
A4	297 x 210	330 x 240	5
2.A4	297 x 420	330 x 450	10
3.A4	297 x 630	330 x 660	10
4.A4	297 x 841	330 x 880	10
5.A4	297 x 1051	330 x 1090	10
<i>DERIVADOS DE A3</i>			
A3	420 x 297	450 x 330	10
2.A3	420 x 594	450 x 625	10
3.A3	420 x 891	450 x 930	10
4.A3	420 x 1189	450 x 1230	10

- 1.2 Para los planos que deban ser extraordinariamente largos, se admitirán, con carácter excepcional, los siguientes formatos:
n.A4 : 297 x (n.210) y n.A3 : 420 x (n.297)
- 1.3 El recuadro del dibujo dejará, en el formato final, un margen de "a" mm. Se exceptúa el borde izquierdo, que llevará un margen de 25 mm, para el archivado. El rótulo o sello de identificación irá en el rincón inferior-derecho y el de modificaciones en el superior-derecho. Ver Fig.1.
- 1.4 A los fines del archivado y encarpetao, los formatos de la TABLA 1 se preferirán en su posición apaisada; los derivados, de la TABLA 2, exclusivamente de tal manera. Se exceptúan A4 y A5 que se emplearán en posición vertical.



- 1.5 El plegado de las láminas se realizará de acuerdo con las figuras 2, 3, 4, 5 y 6. Antes de plegar se marcará en la parte inferior-izquierda el formato A4. El plegado se realizará de tal manera que arriba quede la zona, 185 x 297, de la esquina inferior-derecha, que lleva el sello de identificación.
Si el ancho final no fuera divisible por 185, se pliega en dos mitades iguales a fin de que se cumpla lo expresado anteriormente.
Para no perforar la parte superior se hace, a partir de C, un dobléz triangular hacia adentro. Si se prefiere, puede adoptarse el recorte de la Fig.9, pa-ra obviar el dobléz triangular.

2. ESCALAS

Tamaño natural: ESC. 1:1

Reducciones: ESC. 1:2,5 - 1:5 - 1:10 - 1:20 - 1:50 - 1:100 - 1:200 - 1:500
1:1000 - 1:2000 - 1:2500 - 1:5000.

Ampliaciones: ESC. 2:1 - 5:1 - 10:1.

Las indicadas son las escalas preferidas. Por razones especiales pueden admitirse otras. Deberán ser cómodas y fáciles de utilizar. Debe tenerse siempre presente que, el dibujo debe ser tan reducido como la facilidad de realización e interpretación lo permita. Con ello se favorece la manipulación y archivado de las copias y se reducen los gastos en general. Si en el mismo plano se utilizaran varias escalas se dejarán todas claramente consignadas.

3. ROTULO O SELLO DE IDENTIFICACION

Deberá ir ubicado en la esquina inferior-derecha del plano y su recuadro de-berá coincidir con el recuadro del dibujo. Fig. 1. En el rótulo debe consignarse, por lo menos, lo siguiente:

a) Nombre de firma o razón social.

b) Número de plano.

e) Fecha de emisión.

d) Nombre, designación o título de la obra, proyecto, conjunto o parcial.

e) Nombre y firma del ingeniero responsable, y su número de matrícula en el Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Córdoba.

f) Escala o escalas del dibujo.

g) Número y fecha de los planos que anula.

Se aconsejan rótulos como los indicados en la ET13.

4. IDENTIFICACION DE ZONAS EN EL PLANO

Los planos grandes pueden dividirse idealmente en zonas, para ubicar rápidamente detalles, cortes o parciales que son mencionados, dibujados o aclarados aparte. Fig. 9. Las zonas quedan determinadas por franjas horizontales y verticales, numeradas las primeras e identificadas con letras las segundas. Los números y las letras van colocados entre el recuadro del dibujo y el borde del papel, como muestra la Fig. 9. Ejemplo: La zona b2 es la intersección de las franjas b y 2. La divisiones se harán de la siguiente forma:

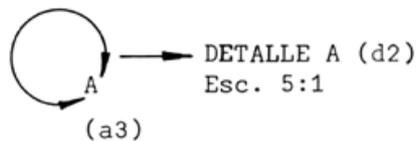


Formato A1:	(1)=(2)=297 mm	a=b=c=d=210 mm
Formato A0:	(1)=(2)=(3)=(4)=210 mm	a=b=c=d=297 mm
Formato 2A0:	(1)=(2)=(3)=(4)=297 mm	a=b=h=210 mm
Formato 3A4:	(1)=297 mm 4A4 y 5A4 en igual forma.	a=b=c=210 mm
Formato 3A3:	(1)=(2)=210 mm 4A3 en igual forma.	a=b=c=297 mm

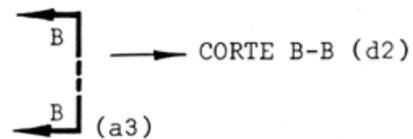
5. MENCIONES DE LAS ZONAS

Cuando se hayan realizado las divisiones, las zonas se mencionarán en la forma que indican los siguientes ejemplos:

a) Detalles:



Cortes:



En el plano de conjunto el detalle A o el corte BB está consignado en la zona **d2**, y dibujado aparte en la zona **a3**. b) En la lista de componentes del conjunto o parcial, se consignan las zonas en que se encuentran ubicados dichos componentes, a continuación del N° de ORDEN y en la misma columna. c) En el sello de modificaciones, a continuación de la letra de modificación.

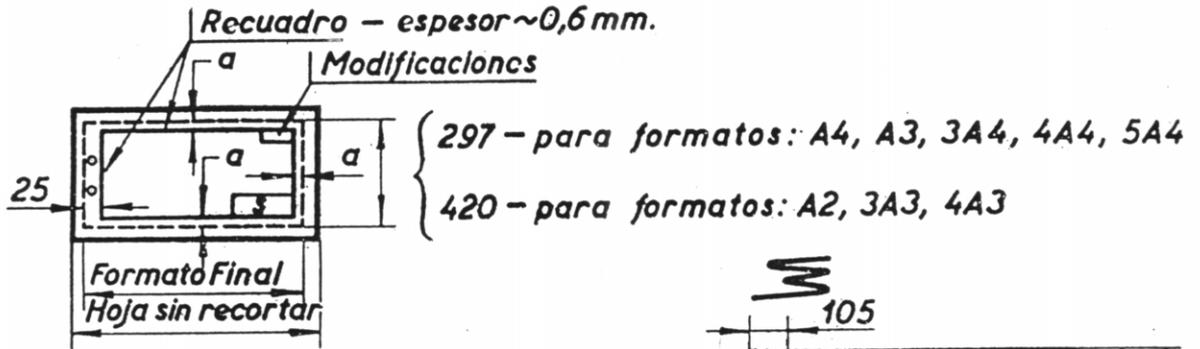
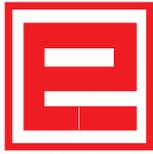


FIG. 1

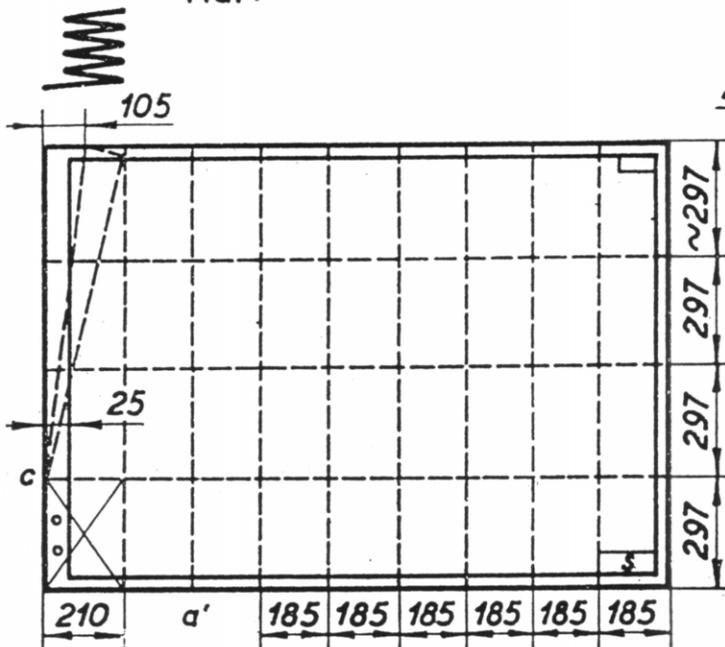


FIG. 2 Formato 2A0 = 1189 x 1682

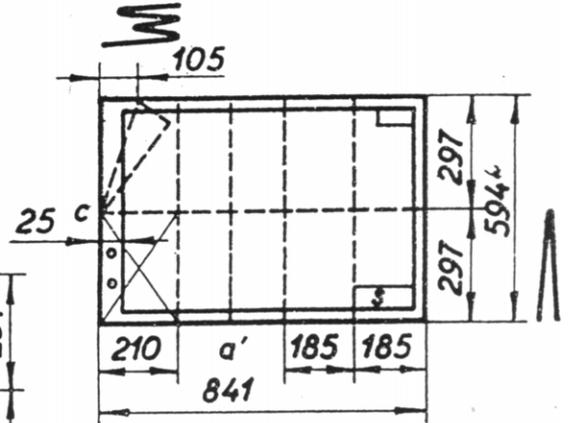


FIG. 4 Formato A1

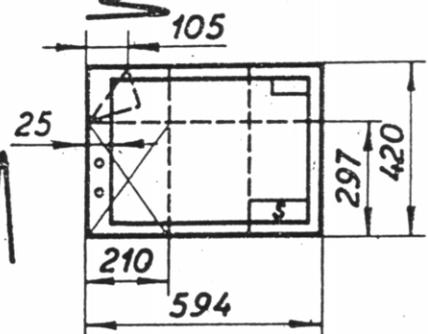


FIG. 5 Formato A2

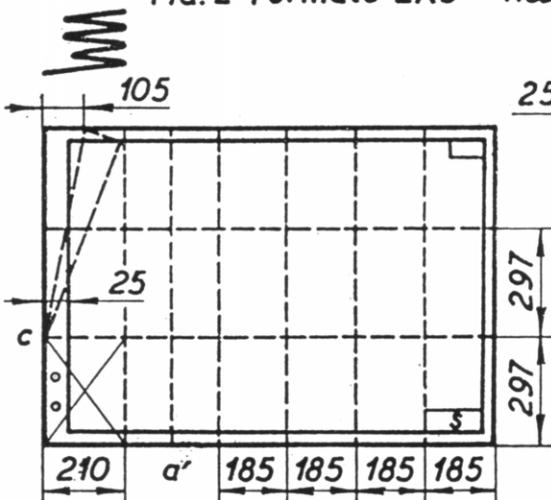


FIG. 3 Formato A0 = 841 x 1189

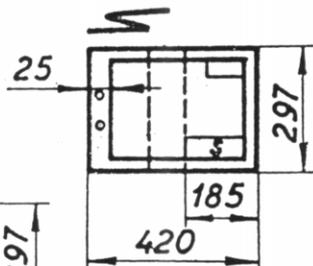


FIG. 6 Formato A3

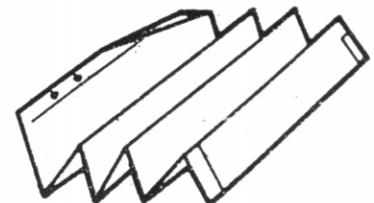


FIG. 7



FIG. 8

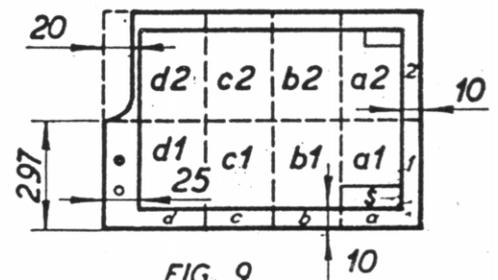


FIG. 9

a: Doblez final
s: Sello o rótulo